

Guayaquil, marzo 20 de 1990

Informe del comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas
de la Compañía BIOVENTA S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 371 de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y, sus anexos al 31 de Diciembre de 1989 presentada por la compañía BIOVENTA S.A.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.


MANUEL BARCOS SORIANO
COMISARIO

